

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1085	34474	04/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD DE TRANSPORTE JOEL OSORIO Y CIA. LTDA.
RUT EMPRESA	77107720-K
REGIÓN	VI REGIÓN
COMUNA	PEUMO
DOMICILIO	LOS CARRERAS
Nº	Nº5
FONO	072-591339
CIUDAD	
EMAIL@	agricolajoelosorio@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA COSECHADORA AUTOPROPULSADA NEW HOLLAND TC-57
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0 Tara ▶ 7 PBT ▶ 7

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PICHIDEGUA Destino ▶ PICHIDEGUA
LOCALIDADES	Origen ▶ PICHIDEGUA Destino ▶ LAS CABRAS
RUTA A RECORRER	RUTA 66.
TOTAL DE K.M	250 Fecha Aprox. Viaje 05/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.85	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.85
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 0	Total ▶ 12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE		
PATENTES	Vehiculo ▶ LS-1890	SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES							
DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.5						
TIPO DE EJES	(S)	(S)					
PESOS X EJES	5	2					
Nº DE RUEDAS	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶	05/04/2011
FECHA HASTA ▶	30/04/2011
COD_AUTENTIF.176201145-1974-2010 - 4029-2010-0240276086	

Ricardo Maturana Madriaga
Ingeniero Civil
Jefe Sub-depto. Pesaje
Vialidad - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011